

## POLÍTICA DE CALIDAD

El fin de Arsidio desde que se fundó en 1989 ha sido la promoción y la realización de todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades afines y procurar su plena integración familiar y social.

Para cumplir este objetivo ARSIDO canaliza su acción mediante la realización de Programas dirigidos por especialistas que, en cada uno de sus campos, ajustan sus contenidos a las necesidades de la persona con discapacidad. Cada uno de los especialistas aporta su perfil profesional, funcionando conjuntamente como equipo multidisciplinar dando una visión global de la persona atendida.

### Compromisos

- Nos comprometemos a cumplir los requisitos aplicables a nuestra actividad
- Nos comprometemos a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión
- Nos comprometemos a establecer y revisar objetivos de calidad teniendo como referencia la presente política.

### Recursos

- Gestionaremos los recursos humanos de forma que los trabajadores tengan la cualificación y especialización requerida (o que se adapten a las nuevas exigencias normativas en materia de educación, salud, servicios sociales y empleo).
- Dispondremos de personal cualificado y especializado para los trabajos a realizar.
- Transmisión de la Cultura de calidad a todo el personal concienciándolo en la importancia de la buena atención a las familias usuarias y la relación de éstas con la entidad que gestiona los servicios.
- Fomentaremos la involucración y participación activa del personal, y fundamentalmente la de las familias usuarias

### Nuestros principios

- a) Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona con discapacidad (como un ciudadano más).
- b) Abandono del modelo médico rehabilitador y la exclusión en instituciones especializadas.
- c) Autodeterminación (tomar sus propias decisiones con libertad).
- d) Empoderamiento personal.
- e) Servicio centrado en la demanda del usuario y la adaptación a sus necesidades según el momento o circunstancias vitales.
- f) Apoyo entre iguales, impulsando espacios de encuentro y participación con otras personas con discapacidad para tratar inquietudes comunes y lograr un mayor peso en las decisiones sociales que afectan al colectivo (grupos de autogestión).
- g) Potenciación de la vida en comunidad.
- h) Conquistar un espacio personal en el que desarrollarse libremente (emancipación).

Logroño, a 06 de Octubre de 2021